

Y, para su publicación en ese Boletín Oficial de Cantabria, expido y firmo el presente en Laredo, 18 de enero de 2008, la presidenta, María Esther Catanedo García.

08/782

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE REINOSA

Información pública de la constitución de la Junta Electoral de Zona de Reinosa.

Constitución de la Junta para las Elecciones Generales al Congreso de los Diputados y al Senado, convocada por Real Decreto 33/2008, de 14 de enero, a celebrar el día 9 de marzo de 2008.

Reinosa, 18 de enero 2008.

Siendo las once horas del día de la fecha, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 11.3º y 14.1º de la LOREG, se constituye esta Junta Electoral de Zona de Reinosa con los vocales Judiciales designados por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria:

– Doña Isabel Redondo López, jueza de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa y su partido, en calidad de presidenta de la Junta Electoral de Zona de Reinosa.

– Doña Celia Fernández Serrano, jueza de Paz de Pesquera, en su calidad de vocal Judicial de la Junta Electoral de Reinosa.

– Don Carmelo Rojo Abia, juez de Paz de Valdeolea en su calidad de vocal judicial de la Junta Electoral de Reinosa.

Actuando como secretario, de esta Junta Electoral de Zona, el secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa, don Francisco Javier Ortiz de Zárate Hierro.

De entre los comparecientes se ha elegido a la presidenta de la Junta Electoral de Zona de Reinosa, siendo designada, como ya se ha hecho constar doña Isabel Redondo López.

Y para que conste a los efectos oportunos, se ha constituido esta Junta Electoral, de lo que yo, su secretario, doy fe, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Junta Electoral de Zona de Reinosa, firmas ilegibles.

08/784

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTANDER

Información pública de la constitución de la Junta Electoral de Zona de Santander.

Doña María Victoria Quintana García de los Salmones, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Santander,

Certifico: Que según acta de fecha 18 de enero 2008 de la Junta Electoral de Zona de Santander, esta adoptó entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

Punto 1.- Constitución de la Junta Electoral de Zona de Santander.

Actúa como secretaria de la Junta electoral de Zona de Santander doña María Victoria Quintana García de los Salmones. Los ilustrísimos señores magistrados jueces asistentes, han sido designados como vocales judiciales para formar parte de la Junta Electoral de Zona de Santander, por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Seguidamente, y conforme al artículo 11.2 de la citada Ley, se procede a la elección del presidente entre los Vocales asistentes a esta sesión constitutiva de la Junta, y es elegido el ilustrísimo señor don Fermín Javier Goñi Iriarte, como presidente, quedando por lo tanto constituida la Junta Electoral de Zona de Santander de la siguiente forma: Presidente: Ilustrísimo señor don Fermín Javier Goñi Iriarte, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Santander, vocales ilustrísimo señor don Antonio Fernández-Dívar González-Trevilla, secretaria: doña María Victoria Quintana García de los Salmones, secretaria del Juzgado Decano de los de Santander.

Y para que así conste expido el presente en Santander, 18 de enero de 2008, la secretaria, María Victoria Quintana García de los Salmones.

08/783

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTOÑA

Información pública del acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Santoña.

Santoña, 18 de enero de 2008, siendo las trece cuarenta y cinco horas, habiéndose nombrado conforme al artículo 11 de la LOREG los vocales de la Junta Electoral de Zona de Santoña a los siguientes:

– Doña MARGARITA GÓMEZ MARTÍN, jueza sustituta de Primera Instancia e instrucción del Juzgado Número Uno de Santoña.

– Doña SUSANA DÍEZ MARTÍNEZ DE LAHIDALGA, jueza de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado Número Dos de Santoña.

– Don GREGORIO GUTIÉRREZ IBÁÑEZ, juez de Paz de Hazas de Cesto.

Se constituye en el presente acto la Junta Electoral de Zona de Santoña y se procede conforme al artículo 14.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General a la elección de la presidenta, siendo designado como presidenta de la Junta Electoral de Zona de Santoña a doña SUSANA DÍEZ MARTÍNEZ DE LAHIDALGA.

En dicho acto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General queda designado como Secretario de la Junta Electoral de Zona a don FERNANDO PÉREZ TUERO, secretario del Juzgado Decano de esta localidad.

De todo lo actuado se extiende la presente por el secretario de la Junta Electoral de Zona, que una vez leída es firmada por todos los presentes, doy fe.

Firma ilegible.

08/792

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TORRELAVEGA

Información pública de prórroga de la Junta Electoral de Zona de Torrelavega.

Participo a V. I., a los efectos pertinentes, que esta Junta Electoral de Zona de Torrelavega, se vio prorrogada más allá de los cien días a que se refiere el artículo 15 de la LOREG, la haberse tenido que celebrar elecciones locales parciales el pasado día 28 de octubre de 2007, en las Entidades Locales Menores de Fresneda (Ayuntamiento de Cabuérniga); Tagle (Ayuntamiento de Suances) y Toñanes (Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo), en el primer caso por no haberse presentado candidato alguno a las elecciones locales celebradas el 27 de mayo de 2007 y en los otros dos por repetición de elecciones.

Torrelavega, 15 de enero de 2008.–El secretario de la Junta Electoral de Zona, firma ilegible.

08/791

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Información pública de prórroga de la Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera.

Doña Lucía Callejo Gómez, secretaria de la Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera (Cantabria).

Hago saber: Que la Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha quedado prorrogada con los siguientes miembros:

– PRESIDENTE:

DON JOSÉ BENITO AYLLÓN GÓMEZ, juez sustituto de Primera Instancia e Instrucción de esta Villa.

– VOCALES JUDICIALES:

DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, jueza de Paz de Potes.

DON JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANPEDRO, juez de Paz de Udías.

– SECRETARIA:

DOÑA LUCÍA CALLEJO GÓMEZ, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera.

Y para que conste, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, expido y firmo el presente en San Vicente de la Barquera, 18 de enero de 2008.

La secretaria de la Junta Electoral, Lucía Callejo Gómez.
08/854



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS*Suscripciones:*

Anual	137,29
Semestral	68,66
Trimestral	34,32
Número suelto del año en curso	0,99
Número suelto del año anterior	1,45

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,368
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,99
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,35
d) Por plana entera	335,70

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es